



CERTIFICADO ISO
9001:2008

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

PROCESO PROVEEDURIA



MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES N°1

N° 2017LA-000016-01

COMPRA DE MOTOS

Se comunica a los potenciales oferentes a participar en el proceso de contratación administrativa Licitación Abreviada N°2017LA-000016-01, con sustento en el artículo 60 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se **modifica** el pliego de condiciones en lo siguiente:

1. Capítulo Segundo, Punto 4. Requerimientos del bien a adquirir:

Punto 4.14, el cual debe de leerse de la siguiente manera:

4.14 La persona adjudicada notificará formalmente el día y hora de entrega de las motocicletas de acuerdo con el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días naturales, debidamente inscritos ante registro de la propiedad, placas metálicas de servicio municipal, original de derecho de circulación, original de revisión técnica vehicular, así mismo, con accesorios y manuales, tal y como lo ofreció en la oferta y lo solicitado en el cartel. De no cumplirse con este requisito, se rechazará la entrega y se aplicará la multa correspondiente. Por ende, no se aceptará bajo ninguna circunstancia entregas parciales.

2. Capítulo Segundo, Punto 5. Plazo de entrega:

La disponibilidad de entrega no podrá exceder los cuarenta y cinco (45) días naturales a partir de la notificación de la orden de compra, previa coordinación con el Proceso de Servicios Institucionales.

La Municipalidad recibirá el bien de acuerdo con lo que establece el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Todas las demás condiciones permanecen invariables. Atentamente,

Licda. Laura Cordero Méndez

Provedora Municipal

Email: proveeduria3@escazu.go.cr Teléfonos: 2208-7538
Sitio Web: www.escazu.go.cr Facebook: Municipalidad de Escazú